

VISTOS : Memos D.P.J 663, 665 de 26 y 27 de Septiembre de 2024, de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Cordillera, Vencen el 14 y 15 de Octubre de 2024.

mafr.

OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 140809	GRI 980824	24/09/2024	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.460	
OB 140811	GRI 980998	25/09/2024	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	28.320	29.780
TOTAL					29.780	29.780

La cantidad de :

VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS(S)
JEFE DEPTO. FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA :

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5320522005 \$ 29.780

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
01 OCT 2024
EG: 6995 CH: 416